

DECRETO 1472 DE 1992

(septiembre 10)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Nota: Derogado por el Decreto 593 de 1993, artículo 10.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de la República de Colombia y el artículo 75 del Decreto 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímense los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Subsecretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE CARGOS

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

1

Ayudante de Oficina

5155

05

1

Operario Calificado

6000

07

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

07

2

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Artículo 2° Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Subsecretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE CARGOS

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

1

Secretario Bilingüe

5235

23

1

Coordinador

5005

19

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 10 de septiembre de 1992.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.